



DECRETO EXENTO N° _____ /

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION PINTURA PARA ORNAMENTAR CERCO DE EDIFICIO MUNICIPAL.

ERCILLA, 13 MAR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :


- 1.- La Solicitud de Pedido N° 04170, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 12 de Marzo de 2015, de Administrador Municipal Ercilla(s), Srta. Silvia Pailahueque Que solicita **ADQUISICION PINTURA PARA ORNAMENTAR CERCO DE EDIFICIO MUNICIPAL**
- 2.- Cotización de Sres. FERRETERIA VENTURA ELOINA HERZ CHAVARRIA. LTDA. Rut: 76.337.943
- 3.- Cotización de Sres. SOCIEDAD CONTRERAS CARTER Y CIA. LTDA, Rut: 79.947.410-7
- 4.- Cotización de Sres. FRINDT S.A. Rut: 81.151.900-6
- 5.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION PINTURA PARA ORNAMENTAR CERCO DE EDIFICIO MUNICIPAL, ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM, de acuerdo a los Considerando,
- 3.- **REALICESE**, Orden de Compra al Proveedor **SRES. ENRIQUE FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA E.I.R.L., RUT 76.337.943-4**, por un monto de \$133.975, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta N° 22-04-0010

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


FREDDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ANA MUJENCHULAF VASQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AHH/FAP/SPQ/lytp.
DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285
- Adquisiciones
- Oficina de Partes